

ACTA NÚMERO 022/015

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las trece horas con diez minutos del día veintiuno de mayo de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente, Lic. Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Directores y Directora Suplentes:** Lic. Francisco José Sol Schweirkert, Licenciada Rosario Lisseth Nieves de Sura, PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. El Director Presidente, da inicio a la sesión a las trece horas con diez minutos, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, y solicita incluir Puntos Varios lectura de correspondencia, posterior a lo cual la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero veintiuno pleca cero quince, Director Staben solicita que en el punto cinco numeral tres se detalle

CONFIDENCIAL

PUNTO SEIS.- Solicitud de nombramiento de miembros propietario y suplente de la Comisión de Ética Gubernamental que le corresponde a la Autoridad y de gestión de la elección de miembro para la Comisión por parte de los servidores públicos. A solicitud de la Comisión de Ética Gubernamental y Considerando: 1.- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 22 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental durarán en sus funciones tres años. 2.- Que en el mes de junio del presente año, tres miembros de la Comisión de Ética de la Institución cumplen el período de funciones: el miembro propietario y suplente nombrado por la máxima autoridad de la AAC y el miembro propietario electo por los empleados de la Institución. 3.- Que de acuerdo al Art. 32 de dicho reglamento, una vez finalizado el período para el que fueron nombrados los miembros de la comisión, la Autoridad deberá hacer el nombramiento de los nuevos miembros propietario y suplente. 4.- Que según el Art. 33 del mismo cuerpo legal, corresponde a la Autoridad la vigilancia y realización del proceso de elección entre los servidores públicos para completar el número de miembros de la Comisión de Ética; en consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el CDAC por unanimidad acuerda: 1.- Aprobar el nombramiento de la Licenciada KEYLA JASMIN DE LA CRUZ DE IBAÑEZ y del Ingeniero JAVIER ANIBAL ASCENCIO VELA como miembros propietario y suplente, respectivamente de la Comisión de Ética de la Institución, a partir del uno de junio de dos mil quince. 2.- Delegar al Director Ejecutivo a fin que realice el proceso de elección entre los servidores públicos del miembro de la Comisión que debe ser electo por los empleados; 3.- Designar al Director Presidente para que jure a los nuevos miembros de la Comisión de Ética; 4.- Designar al Director Ejecutivo para que realice la notificación al Tribunal de Ética Gubernamental sobre los cambios en la composición de la Comisión de Ética de la AAC. **PUNTO SIETE.-** Solicitud

designación integrantes del Comité de Formulación de Presupuesto dos mil dieciséis. A solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional y considerando: 1.- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo treinta y tres de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y en el Artículo cuarenta y cuatro de su Reglamento, las Instituciones Públicas deben elaborar el proyecto de presupuesto, 2.- Que de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria – Fase formulación, emitido por el Ministerio de Hacienda, la máxima autoridad debe designar al Comité de Formulación de Presupuesto, quien será el responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, en consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo once de la LOAC, el CDAC por unanimidad acuerda: 1.- Nombrar como miembros del Comité de Formulación de Presupuesto Institucional para el año dos mil dieciséis a los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Director Ejecutivo de la AAC, Licenciado Homero Francisco Morales Herrera, Analista de Organización Métodos y Regulaciones; Ingeniero Javier Anibal Ascencio Vela, Subdirector de Seguridad de Vuelo; Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares, Subdirector Administrativo; PA Mauricio Eduardo Rivas Rodas, Subdirector de Navegación Aérea; Lic. José Ernesto Portillo, Jefe del Depto. de Recursos Humanos; Licda. Sandra Elizabeth Medina Jefe de la UACI; Lic. Oscar Antonio Santos Cárcamo, Jefe de UFI; Lic. Agustín Alberto Morán Ortega, Encargado del área de Presupuesto; 2.- Delegar al Director Ejecutivo de la AAC, para que comunique los nombramientos. **PUNTO OCHO.-** Informe Financiero mes de Abril/015, se cuenta con la participación del Lic. Oscar Santos, Jefe de la UFI, quien brinda a los Directores del CDAC informe financiero correspondiente al mes de abril/015, el CDAC se da por enterado y a iniciativa de la Directora Montiel y Director Pérez, delega al Jefe de UFI a fin que trimestralmente brinde informe al Consejo sobre el impacto de los ingresos en el rubro de licencias. **PUNTO NUEVE.-**Reestructuración del Organigrama de la Autoridad de Aviación Civil; expone Ing. Jorge Alberto Puquirre, Director Ejecutivo de la AAC, quien hace referencia a recomendación de ACSA expuesta al CDAC en Reunión Ordinaria número cero veintiuno pleca cero quince (relacionada con la reestructuración de la Subdirección de Navegación Aérea en lo referente a sus inspectores y la creación de las plazas necesarias), en razón a lo cual el CDAC por unanimidad acuerda aprobar: 1.- La reestructuración solicitada por el Director Ejecutivo en el sentido que se crea el Departamento de Vigilancia de Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea, bajo la cual se integraran las unidades de Inspección siguientes: Servicios de Tránsito Aéreo, Servicios de Información Aeronáutica, Meteorología, Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea y Operaciones de Aeronaves, Cartas Aeronáuticas, Búsqueda y Salvamento y Comunicación, Navegación y Vigilancia (CNS) 2.- Autorizar la creación de las plazas: Encargado

del Departamento de Vigilancia de Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea, Meteorología y Comunicación, Navegación y Vigilancia (CNS); 3.- Delegar al Director Ejecutivo para que se creen los perfiles correspondientes de las plazas detalladas en el numeral dos.- **PUNTO DIEZ.-** Creación de plaza para Inspector de Tripulante de Cabina, expone el Director Ejecutivo de la AAC, quien manifiesta la necesidad existente de contar con un recurso adicional en esta área, en razón a lo cual el CDAC por unanimidad acuerda aprobar la creación de plaza para Inspector de Tripulante de Cabina. **PUNTO ONCE.-** Varios: Lectura de Correspondencia: el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura a correspondencia suscrita por el Gerente General de CEPA, relacionado con listado de arrendatarios del Aeropuerto Internacional de Ilopango con deuda estratificada, los miembros del CDAC se dan por enterados. **PUNTO DOCE.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día uno de junio de dos mil quince a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.


CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE


LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. FRANCISCO JOSÉ SOL SCHWEIRKERT
DIRECTOR SUPLENTE



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JUAN CARLOS STÁBEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO


LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA


LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE


DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC


F. Sol
7/20/14